

Dada la orden que me ha sido dada
en Justicia que pido y pido en lo sucesivo
Cario de

Yo el Sr. D. Alonso de Sotomayor
D. Alonso de Sotomayor Benito Jimenez

Expedada, y esta parte de la informacion
que ofrezco, presentando los testigos, o que se presenten
de Valde, y su calidad, y esta parte de la informacion
nales en el presente; y lo auto, echando el
señor D. Alonso de Sotomayor de los Cobos, Alcalde
ordinario por el Estado noble de esta
Villa de Jimena, en ella, en treinta dias del mes
de Mayo de mill e setecientos, que asenra diez
años, y lo firmo segun de ley.

D. Alonso de Sotomayor

Alonso de Sotomayor

Alonso de Sotomayor
Benito Jimenez

Yo el Sr. D. Alonso de Sotomayor
Jimena en el día diez y seis años de
el Sr. Notifique el Auto anterior de mill e setecientos
años de Navarra en la Corona de Castilla

Alonso de Sotomayor

Yo el Sr. D. Alonso de Sotomayor
Alonso de Sotomayor

Jimena en el día diez y seis años de
el Sr. Notifique el Auto anterior de mill e setecientos
años de Navarra en la Corona de Castilla
Jimena en el día diez y seis años de
el Sr. Notifique el Auto anterior de mill e setecientos
años de Navarra en la Corona de Castilla